

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2023-00095-00.

Cumplido el emplazamiento de los sucesores indeterminados del causante Gregorio Díaz Rivera en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, se designa como curador ad-litem al Dr. Félix Santiago Castelblanco Vesga, a quien se le notificará en la forma prevista en el precepto 49 ibídem, haciéndole saber que el cargo es de forzosa aceptación, salvo la justificación del numeral séptimo del canon 48 ídem, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 426208031b1d687210191fad0fd44356701654d9eb34b7b34d07099f17b88955

Documento generado en 11/10/2023 02:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>